

2201 - Contrayendo matrimonio por vía telefónica

Pregunta

Quiero casarme con una muchacha pero su padre está en otro país, y al presente no puedo viajar para que estemos todos juntos, a causa de otras circunstancias financieras. Yo también soy extranjero en el país, y quisiera saber si es permisible telefonarle a su padre para que él pueda decir “Te ofrezco a mi hija tal y tal en matrimonio”, y yo pueda decir “acepto”, con el consentimiento de la muchacha y en la presencia de dos testigos musulmanes que estén escuchando lo que él y yo decimos a través de parlantes. ¿Puede considerarse esto como un contrato de matrimonio válido de acuerdo a la ley islámica?

Respuesta detallada

Le hicimos esta pregunta a nuestro shéij el Mufti al-'Allámah 'Abd el-'Azíz 'Abd Allah ibn Baaz, quien respondió que si lo que describes es tal como lo cuentas y no hay ningún engaño, entonces reúne las condiciones legales para que el matrimonio sea válido.

Y Allah sabe más.